

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	332187
Número de orden de compra a modificar:	92252

Entidad compradora:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Nombre del solicitante:	Hector Junior Murillo Mosquera
Proveedor:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-19 08:38:10

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-08-21	2022-09-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
85805	CDP EQUIPOS NAC 264545-615	CDP-615	CDP	615
85807	CDP EQUIPOS NAC 264121-609	CDP-609	CDP	609

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ETP-CH-11. ETP -- Portatil de 14" FHD/HD -- Clamshell -- 70 -- ENTRADA -- 8GB -- 64GB eMMC -- Zona 1	158.0	Unidad	1355958.00	CDP-615	214241364.00
2	COMPONENTE- CH-65. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Silver -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	158.0	Unidad	0.00	CDP-609	0.00
3	IVA	1.0	Unidad	0.00	CDP-609	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El IDPAC a través de Orden de Compra N° 92252 adquirió Portátiles; el proveedor solicita prórroga de la orden, manifestando que el incremento en los tiempos de entrega por parte del fabricante como consecuencia al establecimiento de nuevas condiciones y protocolos para la entrada en el país de mercancía extranjera, así como el aumento en los tiempos de legalización y tránsito de los productos a nivel nacional, ocasiona que el plazo de entrega sea superior a la fecha de vencimiento de la orden de compra, de manera que, es necesario prorrogar el plazo hasta el 5 de septiembre de 2022, para así contar con los elementos y cumplir con la ejecución de la orden de compra. Esto, de conformidad con lo establecido en el Art 40 de la Ley 80 de 1993.

Firma ordenador del gasto

Nombre: PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ

Documento: 79.644.117

Hector Junior Murillo

Revisó: María Victoria Gómez

Firma de proveedor

Nombre: Ramiro H. vergara R

Documento: 91.431.735